



REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESUELTO No. 3940-FSLPanamá, 15 de Noviembre de 2023.**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN**

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Resuelto 4771 de 29 de septiembre de 2021, el Ministerio de Educación reconoce como institución educativa sin fines de lucro a la **FUNDACIÓN SOCIAL EDUCATIVA Y CULTURAL DEL CLAUSTRO GÓMEZ (CLAUSTRO GÓMEZ)**.

Que el Decreto Ejecutivo 206 de 4 de junio de 2018, establece en su artículo 9, que concluido los dos años de vigencia, para continuar con el reconocimiento del beneficio concedido, el organismo deberá solicitar ante la Secretaría General del Ministerio de Educación una recertificación de dicho reconocimiento;

Que en atención a lo anterior, el doctor Iván Gómez Samudio, en calidad de apoderado legal, Presidente y Representante Legal de la **FUNDACIÓN SOCIAL EDUCATIVA Y CULTURAL DEL CLAUSTRO GÓMEZ (CLAUSTRO GÓMEZ)**, presentó solicitud para la obtención de recertificación de dicha institución educativa sin fines de lucro, para la cual se adjunta los siguientes documentos:

1. Poder y Memorial petitorio dirigido al Ministerio de Educación mediante abogado.
2. Certificación del Registro Público de Panamá a nombre de la **FUNDACIÓN SOCIAL EDUCATIVA Y CULTURAL DEL CLAUSTRO GÓMEZ (CLAUSTRO GÓMEZ)**.
3. Copia autenticada de la Escritura Pública 1241 de 22 de julio de 2019, por la cual se protocolizan los documentos contenidos en el expediente de la **FUNDACIÓN SOCIAL EDUCATIVA Y CULTURAL DEL CLAUSTRO GÓMEZ (CLAUSTRO GÓMEZ)**.
4. Estatutos de la **FUNDACIÓN SOCIAL EDUCATIVA Y CULTURAL DEL CLAUSTRO GÓMEZ (CLAUSTRO GÓMEZ)**.
5. Lista de los miembros de la Junta Directiva de la **FUNDACIÓN SOCIAL EDUCATIVA Y CULTURAL DEL CLAUSTRO GÓMEZ (CLAUSTRO GÓMEZ)**, debidamente certificada por la Secretaría del organismo.
6. Hojas de vida de los miembros de la Junta Directiva de la **FUNDACIÓN SOCIAL EDUCATIVA Y CULTURAL DEL CLAUSTRO GÓMEZ (CLAUSTRO GÓMEZ)**.
7. Plan de trabajo de octubre 2023-2025 de la **FUNDACIÓN SOCIAL EDUCATIVA Y CULTURAL DEL CLAUSTRO GÓMEZ (CLAUSTRO GÓMEZ)**.
8. Informe de las actividades realizadas en Panamá, de la **FUNDACIÓN SOCIAL EDUCATIVA Y CULTURAL DEL CLAUSTRO GÓMEZ (CLAUSTRO GÓMEZ)**, periodo 20121-2023, en virtud del reconocimiento recibido.

Que luego del análisis de la documentación aportada, ha quedado debidamente establecido que la **FUNDACIÓN SOCIAL EDUCATIVA Y CULTURAL DEL CLAUSTRO GÓMEZ (CLAUSTRO GÓMEZ)**, cumple con los requisitos exigidos por el Decreto Ejecutivo N° 206 de 4 de junio de 2018 para obtener la recertificación como institución educativa sin fines de lucro y a su vez es procedente acceder a la petición de recertificación como fundación sin fines de lucro;

RESUELVE:

Artículo 1. Recertificar a la **FUNDACIÓN SOCIAL EDUCATIVA Y CULTURAL DEL CLAUSTRO GÓMEZ (CLAUSTRO GÓMEZ)**, como institución educativa sin fines de lucro, ubicada en Nuevo Amanecer, Puerto Armuelles, provincia de Chiriquí,



distrito de Barú, República de Panamá; cuyo representante legal es el doctor **Iván Gómez Samudio**, con cédula de identidad personal 4-763-2446.

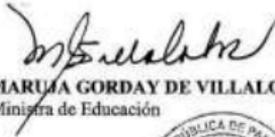
Esta recertificación, tendrá una vigencia de dos años, contados a partir de la notificación del resuelto que concede el reconocimiento.

Artículo 2. Presentar ante la Secretaría General del Ministerio de Educación un informe de resultados de las actividades, planes o programas educativos realizados en virtud del reconocimiento otorgado al finalizar cada año de la gestión.

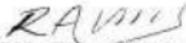
Artículo 3. El presente resuelto empezará a regir a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 697, literal a, párrafo uno del Código Fiscal, reglamentado por el Decreto Ejecutivo N.º 206 de 4 de junio de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
 Ministra de Educación




RICARDO ALONSO VAZ WILKY
 Secretario General



EL SUBSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
 MINISTERIO DE EDUCACION
CERTIFICA
 QUE ESTE DOCUMENTO ES FORMALMENTE
 QUE REPRESENTA EL PROCEDIMIENTO ORIGINAL

15 NOV 2023



FUJMA:

